



¿Existen restricciones en lo que respecta a la cobertura?

- ! Debe superar la edad mínima establecida en su póliza en la fecha de inicio de la misma.
- ! Debe estar inscrito en un centro médico en España.
- ! No debe haber recibido un pronóstico terminal.
- ! No debe viajar con la intención de recibir tratamiento médico.
- ! Debe estar en condiciones de viajar. Esto implica no viajar en contra del consejo de un médico o si habría viajado en contra del consejo de un médico de haberlo consultado antes de iniciar el viaje.
- ! Su viaje debe comenzar y acabar en España.
- ! Debe ser residente permanente en España y tener su domicilio en España.



¿Cuándo empieza y finaliza la cobertura?

Para la cobertura de un solo viaje (viaje individual), el periodo de vigencia de la póliza comenzará a partir de la fecha de inicio indicada, siempre que coincida con la fecha de inicio del viaje, y se prolongará hasta la fecha de finalización especificada.

Si ha contratado la Cobertura de Cancelación opcional, la cobertura de cancelación comenzará en el momento en que reserve el viaje o pague la prima del seguro, lo que ocurra más tarde, y finalizará en cuanto inicie el viaje.

Para la cobertura para multiviajes anuales, podrá viajar tantas veces como desee dentro del periodo de cobertura, siempre que ningún viaje dure más del número de días indicado en la póliza y en el kit digital.



¿Cuáles son mis obligaciones?

Pago de la Prima: El Tomador del Seguro deberá haber abonado la prima correspondiente a la Aseguradora antes de iniciar el viaje para tener derecho a cualquiera de las coberturas del Seguro de Viaje Assist Card.

Autorización Previa: El Asegurado deberá contar con la autorización de Assist Card antes de incurrir en cualquier gasto que pretenda reclamar en virtud de esta póliza.

Aportación de Documentación: El Asegurado deberá facilitar toda la documentación e información solicitada por la Aseguradora para la prestación de los servicios.



¿Dónde estoy cubierto?

- ✓ El seguro cubrirá los desplazamientos dentro del ámbito territorial que haya seleccionado al contratar su póliza, tal y como se indica en el certificado de póliza y en el kit digital.
- ✓ Esta póliza no proporcionará ninguna cobertura ni pagará ninguna reclamación ni proporcionará ninguna prestación en la medida en que esta cobertura, el pago de una reclamación o prestación nos exponga a cualquier sanción, prohibición o restricción en virtud de las resoluciones de las Naciones Unidas o de las sanciones comerciales o económicas, leyes o reglamentos de la Unión Europea, el Reino Unido o los Estados Unidos de América.



¿Cuándo y cómo tengo que efectuar los pagos?

La forma de pago será la elegida por el Asegurado entre las opciones ofrecidas durante el proceso de compra.

Debe pagar la totalidad de la prima antes de que se emita la póliza.



¿Cómo puedo rescindir el contrato?

No reembolsaremos la prima si ha viajado con la póliza, o si ha presentado o tiene intención de presentar una reclamación, o se ha producido un incidente que pueda dar lugar a una reclamación.

Para cancelar su póliza, debe ponerse en contacto con Assist Card Insurance enviando un correo electrónico a Customer.service@assistcard.com

Si decide que esta póliza no es adecuada para usted y desea cancelarla dentro del periodo de desistimiento de catorce (14) días, deberá ponerse en contacto con Assist Card Insurance en el plazo de catorce (14) días a partir de la fecha de contratación de la póliza o de la fecha de recepción de los documentos de la póliza. Se le reembolsará íntegramente cualquier prima ya abonada.

Si desea cancelar la póliza fuera del periodo de desistimiento de catorce (14) días:

Para las pólizas de un solo viaje: Si cancela la póliza en cualquier momento después del periodo de desistimiento de catorce (14) días, tendrá derecho al reembolso de la prima pagada, con una deducción del 30% por la cobertura de cancelación que haya recibido.

Para las pólizas anuales multiviaje: Si la cobertura ha comenzado, tendrá derecho a un reembolso prorrateado de la prima, de acuerdo con los importes que se indican a continuación:

Periodo de cobertura:	Reembolso debido:
Hasta 6 meses	30%
6 meses o más	No hay reembolso

Ley aplicable: el contrato de seguro se rige por la legislación española, entre otras, la Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro, la LOSSEAR y la ROSSEAR.

Instancia Interna de Reclamaciones: Servicio de Atención al Cliente de Assist Card Insurance, Agencia de Suscripción de Riesgos, Avenida del Partenón, 16-18, Madrid, España. E-mail: Customer.service@assistcard.com

Instancia Externa de Reclamaciones: Servicio de Reclamaciones de la DGSFP. Paseo de la Castellana 44, 28046 Madrid, España. Teléfono: 952 24 99 82 / 902 19 11 <https://dgsfp.mineco.gob.es/es/Consumidor/Reclamaciones/Paginas/InformacionProcedimiento.aspx>. También podrá acudir a la Oficina de Malta del Árbitro de Servicios Financieros o al mecanismo de resolución de litigios en línea de la UE, conforme se detalla en la póliza.